

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3758 *Resolución de 30 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Xeraco (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» (BOPV) número 250, de 30 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición libre:

Una plaza de naturaleza laboral de Psicólogo/a de Gabinete Psicopedagógico, grupo categorial de entrada 1 del Convenio Colectivo del Personal laboral del Ayuntamiento de Xeraco, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización de 2021.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9515, de 19 de enero de 2023, se ha publicado anuncio en extracto de la convocatoria y las bases del referido proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según lo que dispone la base segunda de la presente convocatoria relativa a la publicidad de la misma, a saber: «La convocatoria y el texto íntegro de las bases se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de València", y en el Tablón de Anuncios de la página web municipal (www.xeraco.es). También se publicará un extracto de la convocatoria en el "Diario Oficial de la Generalitat Valenciana" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, como la definitiva, se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de València", y en el Tablón de Anuncios de la página web municipal (www.xeraco.es).

A partir de la publicación definitiva de la lista de personas admitidas y excluidas, el resto de actos y comunicaciones, es decir, los resultados de cada uno de los ejercicios, las sucesivas llamadas y convocatorias y, en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano de selección y que tenga que conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el Tablón de Anuncios de la página web municipal (www.xeraco.es), siendo suficiente esta exposición, en la fecha en la que se inicie, como notificación con carácter general o publicación.»

Xeraco, 30 de enero de 2023.—El Alcalde, Avelino Mascarell Peiró.